

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN COMUNICACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018

En la Sala de Profesores, de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial de Grado en Comunicación, con los asistentes y las ausencias justificadas que se relacionan a continuación:

MIEMBROS NATOS

- Dr. D. RAÚL SEQUERA DÍAZ
Responsable de Calidad y Planificación de Grado en Comunicación
- Dra. D. MARÍA LUISA CÁRDENAS RICA
Directora Académica de Grado en Comunicación

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO

- Dra. D^a. MARÍA LUISA NOTARIO ROCHA
- Dr. D. RODRIGO SILES ACUÑA

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y DELEGADA DE TÍTULO

- D^a. ÁNGELES BARRIOS CANCELO

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

OTROS ASISTENTES

- Dra. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA
Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

Informe de la Subdirectora de Calidad

En primer lugar, la subdirectora de calidad informa sobre la marcha de la preparación de la auditoría para la Certificación de la implantación del Centro.

La Conferencia General de Política Universitaria, a través de su Comisión Delegada en la sesión de 21 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RD 420/2015, ha establecido el siguiente Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios, además la AAC_DEVA ha aprobado la versión definitiva que se aplicará al programa piloto, de la Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC.

El Centro ha elaborado un documento para facilitar a los auditores el acceso remoto a las evidencias referidas en la señalada Guía de Certificación, y se encuentra en este momento valorando la documentación más adecuada para demostrar el cumplimiento de las mismas; aún cuando muchas de ellas son coincidentes con las del programa AUDIT que viene implementando el Centro, otras requieren incorporar documentación adicional a la que requerían tales evidencias.

Una vez se culmine la sistematización de tales evidencias, se enlazarán con el índice que se ha incorporado al documento que se facilitará a los auditores. Todas las actuaciones necesarias deben haberse culminado a finales de enero.

En segundo lugar, la subdirectora de calidad traslada a la Comisión, para su valoración, las modificaciones más importantes aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que han sido adaptadas al Centro, en relación con la revisión integral del Manual de procedimientos de garantía interna de calidad, que se ha llevado a cabo durante todo el curso 2016-2017, para su aplicación a partir del curso 2017-2018., así como las modificaciones más importante que esto conlleva en los procedimientos del Centro (Las novedades se reseñarán como NOVEDAD).

Para exponer esta información, se parte de los criterios que la Conferencia General de Política Universitaria ha delimitado, partiendo de los Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, y sus correlativos procedimientos en AUDIT. Esta organización permitirá detectar en lo sucesivo exigencias para la Certificación de los Títulos que se pueden incorporar al sistema AUDIT. Por tanto la referencia a “Criterio” se entiende hecha a la Certificación, y la referencia a “Directriz”, a los criterios AUDIT.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA.

Directriz 1.6. Cómo el Centro publica la información de sus titulaciones

PA14. Información pública

Se ha realizado la siguiente propuesta: Antes de la fecha de matrícula (julio) los DAGS comprueban que se encuentra publicada y que es exacta la información relativa al Título (Guías docentes, los horarios, el calendario académico, el listado de plazas de prácticas curriculares...), que se envía al/a la responsable de calidad de CSI, con las deficiencias, en su caso detectadas, que el/la Responsable de calidad, comunica al Comité de Dirección. El/la Responsable de calidad, a su vez, una vez recibidos los resultados de los indicadores, en diciembre, propone al Comité de Dirección qué publicar y a quien se dirige la publicación.

Entendemos que debe haber dos momentos en la revisión, antes de la matrícula para planificación académica y en diciembre, en relación con indicadores del año anterior.

Se utilizaría un check list, parte se hace en una fecha y parte en otra.

CRITERIO 2.POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Directriz 1.0. Política y objetivos de calidad del Centro adscrito.

PE01. Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos.

- La Política y objetivos de calidad del Centro adscrito se contiene en la Carta de Servicios del Centro (publicada en la web versión BOJA y folleto divulgativo)
- Cada año se hace un control de su seguimiento, que se encuentra accesible en la web. El análisis de su cumplimiento, en relación a compromisos propios de las titulaciones lo realiza la CGICT, y en relación con los compromisos del Centro, la CGICC.
- Cada tres años se revisa de forma completa, procede su revisión para el curso 2018-2019.
- Las modificaciones y el seguimiento de la Carta de Servicios deben ser aprobadas en Consejo de Gobierno del Centro.

La NOVEDAD en este supuesto ha consistido en fusionar dos procedimientos, el relativo al Centro y el relativo a los Títulos.

Directriz 1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.

PE04: Medición, análisis y mejora continua.

CGICC y CGICT analizan:

- a) Seguimiento de la política y objetivos de calidad del Centro de la Carta de Servicios.
- b) Los indicadores y evidencias del SGIC relacionados con el Título.
- c) Perfil de ingreso del alumnado, satisfacción de los grupos de interés, evaluación de la actividad docente, Incidencias-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones, recibidas en el buzón, perfil de egreso e inserción laboral.
- d) La adecuación del Sistema de Garantía interna de calidad para el seguimiento y mejora del Título.
- e) Seguimiento del Plan de Mejora de cada Título.

También analizan los informes anuales de los Directores Académicos de Grado.

Este análisis da lugar a los siguientes Informes:

- a) Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios.
- b) Informe de valoración del grado de adecuación del SGIC que recoja los cambios que se hayan aprobado para su mejora. NOVEDAD para 2017-2018. Aprobar en CGICC y exponer en Junta de Unidad Docente (JUD)
- c) Informe de Seguimiento anual del Título, Plan de Mejora, y Seguimiento del Plan de Mejora. Estos informes han de elaborarse en el seno de CGICT, CGICC, ser valorados en JUD y aprobados en Consejo de Gobierno anualmente.

PE05: Auditoría Interna.

Genera el análisis de las no conformidades y conformidades detectadas, y da lugar a un informe de acciones de mejora y su seguimiento por la CGICC, que no cerrará hasta la resolución de las no conformidades detectadas.

Este procedimiento pasa a ser Institucional de la Universidad.

PC11: Elaboración de informes de Perfil de egreso e inserción laboral.

En el curso 2018-2019, habrá que poner en marcha este procedimiento. Se puede hacer uso del informe ARGOS, pero según se nos ha comentado es incompleto. Se nos ha sugerido crear un grupo con los antiguos alumnos en linkedin.

PC12: Análisis de los resultados de aprendizaje.

- Los resultados se evalúan según lo previsto en las Guías Docentes, y los Directores/as Académico de Grao (DAGS) elaboran INFORME anual en que consten las TASAS de éxito, rendimiento y absentismo de cada asignatura, haciendo propuestas de mejora. Este informe se analiza en la CGICT que puede incluir nuevas propuestas, y se presenta a la JUD. NOVEDAD el que sea una evidencia del sistema.

- La CGICT analiza también las Tasas globales por Grado de: rendimiento, abandono, eficiencia, graduación y éxito.
- La CGICT debe analizar también si los egresados y los empleadores están satisfechos con las competencias alcanzadas para ejercer un trabajo relacionados con el título. Para ello, se activan encuestas a egresados y a empleadores.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Analizar los indicadores y evidencias asociados a este procedimiento y proponer mejoras para el título de Grado correspondiente. Analizar el grado de satisfacción con las competencias adquiridas por el estudiantado en el Título.
- Responsable de Calidad del Centro: Informar a la JUD sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre las competencias adquiridas por el estudiantado.
- JUD: Proponer mejoras para aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las competencias adquiridas por el estudiantado de los títulos impartidos en el Centro.

La valoración del informe de los DAGS puede hacer preciso la reunión de una CGIC del Título, adicional a las que se están desarrollando (2) actualmente, que además valide los datos del Área de planificación, análisis y calidad.

PA07: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El Área de calidad y planificación realiza Informes de satisfacción del alumnado, PAS, profesores, egresados, empleadores, con el Centro, así como encuestas de evaluación docente por profesor y globales por Grado.

Directriz 1.7. Cómo el Centro gestiona documentos y las evidencias.

PA01: Gestión y control de documentos y registros

Este procedimiento no parece encontrar ubicación exacta en la Certificación. Actualmente el Centro cuenta con un Documento apuntador; con el Sistema de Información para la Dirección, propio y compartido, y con la base de datos Universitas XXI.

CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Directriz 1.1. Como el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.

PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad (NOVEDAD: SE CONVIERTE EN PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL)

PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro

A través de la elaboración de las Memorias de Verificación de los Títulos, debiendo participar los grupos de interés, la propuesta es aprobada en Consejo de Gobierno antes de elevarla a UPO.

PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos.

REVISIÓN INTERNA: CGICT:

Revisión de compromisos de calidad del Título de la Carta de Servicios

Informe de Seguimiento del Título; Plan de Mejoras; Seguimiento Plan de Mejora.

Propuestas de Modificación del Título.

Informe de Renovación de la acreditación

De todo ello se da cuenta a la JUD y ha de ser aprobado por CONSEJO de GOBIERNO CSI

REUNIONES de DELEGADOS y de SEGUIMIENTO DAG:

Revisión de la Información pública disponible en la web o plataforma interna, relativa al Título.

Revisión de Guías Docentes, cumplimiento de competencias, objetivos, suficiencia de recursos, marcha del curso, propuestas de mejora.

RESULTADOS Y SEGUIMIENTO TRAS LA AUDITORÍA INTERNA DE UPO

Formato según UPO

REVISIÓN EXTERNA: Informes DEVA y respuesta en autoinforme.

PC13: Suspensión del título.

Clarificación del procedimiento.

CRITERIO 4. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Directriz 1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

PE03: Definición de la política de personal docente e investigador y de administración y servicios del Centro.

Procedimiento formal, relativo a cómo se elabora y revisa la Política de personal del Centro. La propuesta de tal política compete al Comité de Dirección, y su aprobación inicial al Consejo de Gobierno del Centro.

Actualmente el Centro cuenta con el Estatuto del personal docente e investigador, en el que se recoge la política de personal del PDI, y con el documento de Política de personal de administración y servicios, este último aprobado en Consejo de Gobierno de julio de 2017, y desarrollado en documento aprobado por Comité de Dirección, de 5 de diciembre de 2017.

PA02: Captación, selección, formación y evaluación del PDI.

NOVEDADES:

- Fusión de varios procedimientos.
- Se clarifica el procedimiento de captación y selección del PDI, incluyéndose el sistema de sustituciones.
- Se clarifica el proceso que realiza el Centro para promover la formación del profesorado, la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.
- Se contempla un procedimiento que permita realizar la gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado, favoreciendo su desarrollo y reconocimiento.

Convendría sugerir a la Universidad la posibilidad de añadir indicadores, que exige la Certificación, como los relativos al porcentaje de créditos del título impartido por doctores, porcentaje de actividad docente del profesorado que imparte el título que es evaluada anualmente y porcentajes de profesorado en las diferentes categorías de desempeño.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO

Directriz 1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.

PA04: Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro.

NOVEDADES:

- Fusión PA06 y PA08.
- Se delimitan funciones de los órganos implicados.
- Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados analizan la adecuación de los recursos, teniendo en cuenta los informes de satisfacción de los grupos de interés, y las reclamaciones y sugerencias que llegan al buzón, así como el informe anual del Director Académico de Grado en relación con los resultados de las reuniones de seguimiento y de delegados. Tanto la Junta de Unidad Docente, como la Dirección del Centro proponen la necesidad de nuevos recursos para el Centro, al Comité de Dirección, que aprueba o no la adquisición de nuevos recursos, siendo la gerencia la que finalmente autoriza la contratación del gasto, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria; la Gerencia podrá también autorizar la adquisición de recursos, a solicitud de la Dirección, que tendrá en cuenta las necesidades que se ponen de manifiesto en las reuniones de seguimiento y de delegados del Título.

PA03: Captación, selección, formación y evaluación PAS.

NOVEDADES:

-Fusión: PA03, PA04, PA05. Este procedimiento se modifica para perfilar las funciones de los órganos que intervienen en el mismo.

-Compete a Gerencia coordinar los procedimientos de captación y selección del personal de administración y servicios, supervisar el plan de formación, y coordinar los procedimientos relacionados con la evaluación de los servicios administrativos, analizar resultados e implantar mejoras. Compete al Comité de dirección, aprobar el documento de desarrollo de la política de PAS. Cada año se revisará si es preciso aumentar la plantilla de PAS, los resultados de la formación, así como se evaluarán en competencias al personal de servicios administrativos.

CRITERIO 6. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Directriz 1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

PC03. Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos.

NOVEDAD: Fusión con el antiguo PA02. Modificación de indicadores.

El Centro participa en la matriculación de los estudiantes, en el reconocimiento de créditos, y en la tramitación de los Títulos, en cuanto a la relación con el alumno y la UPO.

Atendiendo a las exigencias de la certificación, sería conveniente proponer a la Universidad incluir en las evidencias una relación detallada de los alumnos con créditos reconocidos.

PC04. Perfil de ingreso y captación de estudiantes.

NOVEDAD: Se traslada al PC11 el perfil de egreso. Se desagregarán datos del Grado y del doble Grado.

Cada año se elabora el perfil de ingreso del alumnado, y se analiza en la CGICT, en el mes de marzo, atendiendo al mismo, la Dirección de Comunicación y Relaciones externas, plantea mejoras en la captación. A partir de esta modificación del procedimiento, la Dirección de Comunicación y Relaciones externas remitirá al Área de planificación, análisis y calidad, informes de las acciones de captación y satisfacción con las mismas de los potenciales estudiantes.

PC05. Orientación académica y profesional al estudiantado

NOVEDAD: Unificación con el anterior procedimiento PC10. Se definen los tipos de orientación.

Orientación académica:

- Acciones de integración universitaria del alumnado de nuevo ingreso: Programa de Bienvenida y Programa de acercamiento al Centro san Isidoro.

- Acciones para facilitar la toma de decisiones académicas al resto del alumnado: Plan de acción tutorial y Plan de tutorización. Acciones como jornadas o seminarios, en el ámbito del Grado.

Orientación profesional

-Acciones para facilitar la toma de decisiones del estudiantado respecto a su futuro profesional. Jornadas de empleo, visitas a empresas...

Informe anual del departamento de orientación e integración profesional y Memoria JUD y CGobierno CSI.

-Se incorpora la medición cuantitativa de los indicadores: Satisfacción del alumnado con la orientación académica y satisfacción del alumnado con la orientación profesional. Siendo los nuevos ítems 1 y 2 de las encuestas de satisfacción al alumnado.

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.

Se trata de determinar cómo actúa el Centro para conseguir los objetivos fijados en los programas formativos de los títulos de Grado. Como NOVEDAD, se incorpora la figura del DAG y sus tareas al procedimiento.

- . DAG: Recaba la opinión del alumnado y profesorado sobre la marcha del programa formativo, analiza si la secuencia de las asignaturas es adecuada y ordena el aprendizaje.
- . Coordinadores: Coordinación horizontal entre asignaturas del mismo semestre y detecta problemas que superen el ámbito de actuación del profesorado.
- . Consejo Departamental: Aprueba Guías docentes y POD del Área Departamental.
- . Consejo de Gobierno: aprueba POD
- . Responsable de la asignatura: Elabora la guía docente---WEB
- . Profesores: Guía Docente específica-----PLATAFORMA

. Comisión de Estudios de Grado: Coordina con el Centro Guías docentes y su revisión, Informes de Seguimiento y Planes de Mejora Anuales, propuestas de Modificación de los Títulos, propuestas elaboradas por el decanato de nuevos Títulos de Grado, los resultados de los informes relativos al rendimiento de las asignaturas (tasas rendimiento, éxito y absentismo) y las medidas adoptadas por el Centro relativas a las asignaturas con bajo rendimiento, el desarrollo de los Planes de Acción Tutorial de cada titulación.

DOS EVIDENCIAS NUEVAS:

1ª.- Validación de las Guías docentes por el DAG, antes de su aprobación en JUD.

2ª.-Informe anual del DAG con análisis de tasas de éxito, rendimiento y absentismo por curso y Asignatura.

Se abre debate sobre la 1ª de las evidencias señaladas, haciéndose propuestas. Parece que lo más práctico será que cada DAG custodie una carpeta con las guías docentes modificadas cada año, y que los cambios en las guías se vayan quedando señalados con control de cambios.

PC07. Evaluación del aprendizaje

La Junta de Unidad Docente aprueba el concreto calendario de exámenes que se hará público antes de la matrícula, a propuesta de los DAGS, aprueba las Guías docentes generales.

Corresponde a cada profesor: Elaborar guía específica; Publicar convocatoria de exámenes oficiales; Publicar calificaciones y plazos de revisión y firmar actas.

En las reuniones de seguimiento se analizará el sistema de evaluación de las competencias, determinando su adecuación. Cada profesor, en el informe anual de su asignatura, reflexionará sobre si la evaluación que lleva a cabo es adecuada, tendrá en cuenta cómo valoren los alumnos en la encuesta de evaluación de la actividad docente, la adecuación de su evaluación.

El DAG en su informe final analiza y garantiza que se evalúan todas las competencias del título, y lo pone en conocimiento de la Junta de Unidad docente. NUEVA EVIDENCIA

Se abre debate sobre tal evidencia, haciéndose propuestas. Prácticamente con la documentación que actualmente se genera de cada asignatura, guía específica, ficha de asignatura e informe anual del profesor, en el que explique cómo ha cubierto las competencias, el DAG está en disposición de garantizar la evaluación de las competencias.

La CGICT analizará especialmente los resultados de los ítem de la encuesta de evaluación docente, globales, relacionados con la "evaluación de los aprendizajes y los resultados", proponiendo mejoras si procede.

PC08. Gestión y revisión de la movilidad del estudiantado.

En coordinación con el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización de UPO, la desarrolla el Servicio de Movilidad y Relaciones internacionales del Centro adscrito, que aporta datos para cálculo de indicadores, y como evidencias:

- Listados de convenios para la movilidad del Centro.
- Listado de origen y destino de los estudiantes.
- Listados de estudiantes de salida con reconocimiento de créditos por movilidad.

PC09. Gestión y revisión de las prácticas externas.

Bajo la Dirección de Comunicación y Relaciones externas, se hace la búsqueda de plazas, procediéndose a la firma de Convenios. Antes de la fecha de matrícula deberían hacerse públicas las plazas.

La adjudicación la realizará el comité de prácticas, atendiendo a la nota y preferencias del alumno/a.

Es necesario tener registrado el proceso en una base de datos y hacer un informe final de gestión de las prácticas de cada curso.

Los tutores de prácticas internos son profesores, designados por el área departamental, que realizarán los créditos que correspondan.

En tercer lugar, se informa del seguimiento de las no conformidades de la auditoría interna de la UPO de 2016. Prácticamente todas se encuentran subsanadas, si bien, las evidencias que dependen de la Universidad son las que nos han remitido, y las que no se nos han remitido las custodia la universidad. En relación con la ejecución de la política de personal de administración y servicios, aún cuando se ha aprobado tal política y su desarrollo, no se ha puesto en práctica la evaluación por competencias, lo que se encuentra previsto al finalizar el presente curso.

1º.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad del Grado contenidos en la Carta de Servicios del Centro San Isidoro, y acciones de mejora (PE01-TG01-CSI).

La Subdirectora de Calidad explica que en la Carta de Servicios se contienen los objetivos y la política de calidad del Centro, si bien algunos de estos objetivos se refieren a los Grados. Por lo que serán debatidos en la presente reunión, los relativos al título.

En el presente Grado, se cumplen los objetivos del curso 2016-2017. Es baja la valoración del servicio de biblioteca, por lo que se propone como mejora el incremento de los recursos bibliográficos y reforzar el acceso a los recursos bibliográficos on line de la Universidad.

Los informes no se han podido publicar a 15 de enero, ya que las Comisiones se han reunido en fechas cercanas, y se retrasará tal publicación unos días. Para el próximo curso se adquiere el compromiso de aprobarlos con antelación, para que se hagan públicos en la fecha comprometida.

Se valora clarificar la redacción de determinados compromisos e indicadores.

Se somete a votación el seguimiento de la política y objetivos de calidad del Grado.

Se aprueba por asentimiento.

2º.- Análisis del Informe remitido por el DAG del Grado, en particular, de las tasas de rendimiento, éxito y absentismo, del curso 2016-2017.

El Responsable de Calidad del Título señala que el Informe Final del DAG recoge, entre otras cuestiones, las tasas de rendimiento, éxito y absentismo del Título para el pasado curso académico.

La tasa de rendimiento se sitúa en un 89,49%, que puede considerarse como satisfactorio, pero ha supuesto una variación negativa de 5,70 puntos con respecto al

año académico anterior. Se sitúa en valores similares a las del primer año de implantación del Título. A pesar del descenso significativo, creemos que se trata de una situación coyuntural. En el caso de consolidarse como una tendencia a la baja en el próximo curso académico, se deberían tomar acciones de mejora, o al menos analizar con profundidad la motivación de dicha disminución.

La tasa de éxito es de 93,76%, y supone un descenso con respecto a los dos años académicos precedentes. Entendemos que aún se mantiene en intervalos adecuados, pero sí supone un descenso significativo de 5,17% puntos con respecto al curso académico 2015/2016. Entendemos que se trata de una variación coyuntural, poco significativa y que no altera el desarrollo del plan formativo del Título. No obstante, al igual que la tasa de rendimiento, de iniciar una tendencia a la baja para el próximo año deberán tomarse acciones de mejora para aumentar dicha tasa.

La tasa de abandono es de 15,79%. Es un porcentaje discreto que debe mejorarse para próximos años académicos, aunque hay que tomar en consideración que se trata de un número muy reducido de alumnos los que entran en consideración de esta tasa. Entendemos que esta tasa está íntimamente ligada al reducido número de alumnos que eligen este Título como primera opción.

La valoración de estas tasas sigue situándose por encima de las estimaciones reseñadas en la Memoria de Verificación de este Título. También son superiores a las publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para Andalucía (<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/datos-y-cifras-SUE-2015-16-web.pdf>) . Aunque son datos de 2013/2014, observamos que las tasas de rendimiento, éxito y evaluación en Grado y 1er y 2o ciclo por Comunidad Autónoma, para el Curso 2013-2014, en Andalucía, son la de rendimiento del 76,1% y la de éxito del 86,1%. Como puede observarse, las del Grado en Comunicación del Centro adscrito son incluso superiores, con todas las reservas por las distintas magnitudes de los datos analizados.

3.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Grado, del curso 2016/2017.

El Responsable de Calidad del Título señala que el Autoinforme de Seguimiento incluye tres documentos interrelacionados:

- Por un lado, el propio Autoinforme de Seguimiento donde se anota el análisis de diferentes áreas del proyecto formativo del Título, sus fortalezas y sus debilidades.
- Por otro lado, el Plan de Mejora del Título para el siguiente año académico, que es consecuencia de las debilidades apreciadas en el proyecto formativo. Se analizará en el siguiente punto del orden del día.
- Por último, el informe de seguimiento del Plan de Mejora establecido para el curso académico ya finalizado. Se analizará en el punto 5 del presente orden del día.

Con respecto al Autoinforme de Seguimiento, en su apartado de diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

- El Grado en Comunicación ha desarrollado su tercer año de implantación del Título en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el curso 2016/2017 conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.
- Con arreglo al cronograma de implantación del Título, se han desarrollado los aspectos relativos a la planificación del Título contenidos en la Memoria, no habiendo existido dificultades en la implantación del Grado.
- Se han desarrollado las guías docentes específicas y las fichas de trabajos como instrumento clarificador del desarrollo competencial y los procedimientos de evaluación de las asignaturas.
- También se han incorporado el informe final de la asignatura, que, junto al informe final del DAG supone un instrumento de gran valor para validar los mecanismos de coordinación docente.
- Se ha reunido la Comisión de Coordinación y Desarrollo del Convenio de Adscripción del Centro Universitario San Isidoro con la Universidad Pablo de Olavide. También se ha constituido la Comisión de Estudios de Grado.
- Se han llevado a cabo todos los mecanismos de coordinación docentes previstos, así como las reuniones de delegados, sin que se aprecien incidencias significativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se constata el alto grado de implicación del profesorado en estos mecanismos.
- También se hace referencia al aumento en más de un 35% de las acciones de difusión del Título, especialmente en centros de bachillerato y ciclos formativos de grado superior del último año. Así se ha pasado de 164 acciones a 221, en el curso académico 2016/2017.
- Se ha desarrollado el Programa de Orientación Profesional y Académico, tal como estaba previsto, en cuanto a:
 - *Charlas y seminarios
 - *Seminarios de asesoramiento académico por parte de profesores del Centro.
 - *Las acciones de asesoramiento incluidas en el Plan de Acción Tutorial
- Un aspecto muy destacable del Título es la reducción del número de plazas solicitadas. Se ha pasado de 120 a 90, 60 para el Grado en Comunicación y 30 para el Doble Grado. Se trata de una decisión estratégica del Centro, pero que permite aumentar los valores de algunos indicadores del Título.
- Se ha aprobado el Reglamento de Prácticas Académicas Externas y la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado.

Con respecto a calidad, entre otras, se puede destacar:

- El índice de satisfacción del alumnado con respecto a la web es de un 3,97 sobre 5 y de un 4,05 para el PDI.
- En la actualidad se está acometiendo la modificación de algunos procedimientos de Calidad.
- Se está desarrollando la actualización del gestor documental del centro, de modo que pueda darse respuesta a la petición de evidencias por parte de los organismos evaluadores.
- Se han remitido los resultados de las encuestas de evaluación docente y de satisfacción con el centro, con altas tasas de satisfacción.
- Ha comenzado la impartición de jornadas de coordinación y calidad para el PDI.
- Se ha difundido entre el alumnado los procedimientos de calidad y la política y objetivos de calidad contenidos en la Carta de Servicios.

Con respecto al profesorado,

- Se continua cumpliendo con los compromisos del Centro en cuanto a ratio profesor/alumno de 1/25 y de 50% de créditos impartidos por doctores.
- Ha descendido el porcentaje de profesores a tiempo completo a un 35%, pero entendemos que es consecuencia de la nueva impartición de asignaturas vinculadas a las menciones, con mayor especialización.
- Con respecto a la evaluación docente, se sitúa en un 4,29 sobre 5, que, aun siendo aceptable, supone una disminución de 0,32 puntos con respecto al año anterior. La participación del alumnado en estas encuestas es de un 78%
- El profesorado otorga un puntuación de 4,06 al plan de formación, lo que supone un pequeño descenso (0,19 puntos) con respecto al año anterior.
- Al respecto, se plantea el desarrollo de un procedimiento de evaluación de la calidad de la actividad docente, en paralelo al Docentia.

Con respecto a Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Los materiales y servicios han sido suficientes para la impartición del tercer curso.

- No obstante, la satisfacción con biblioteca es de 3,43 sobre 5, que aun siendo un valor reducido supone un aumento de 0,67 puntos con respecto al año académico anterior. En el caso del profesorado es de 4,22 sobre 5.
- La satisfacción con las infraestructuras, instalaciones y equipamiento es de 4,13 para los alumnos, y de 4,52 para PDI. Son valores similares a los de años anteriores.
- La satisfacción con el Servicio de Informática y TIC por parte del alumnado es de 3,72, con 0,28 puntos de retroceso en su evolución. Para el profesorado es de 4,40. Así mismo, se ha ampliado la cobertura de la red wifi, hasta alcanzar el 80%.
- En el 2016/2017 ha aumentado la dotación de ordenadores para tres aulas informáticas, y se han adquirido 50 nuevas licencias para creative cloud.
- La satisfacción con la labor del PAS ha sido de un 3,73, y de 4,52 para el profesorado. Al respecto, el Centro ha aprobado la Política de Personal de Administración y Servicios.
- Como consecuencia del aumento significativo del número total de estudiantes del Centro ha aumentado el número de estudiantes por puesto de lectura, pasando de 5,6 a 6,7; y el número de estudiantes por PC, que pasa de 2,7 a 4,1.
- En biblioteca, el número de ejemplares adquiridos es de 9. La variación de fondos es positiva (2,81%), pero de crecimiento muy moderado. Al respecto, Convenio de adscripción, los alumnos del Centro adscrito accederían a recursos bibliográficos de la Universidad de adscripción, tal como hacen los profesores del Centro desde noviembre de 2017.

Con respecto a los diferentes indicadores del Sistema de Garantía de Calidad,

- Ha disminuido el tiempo medio de resolución de reconocimiento de créditos, pasando de 18 a 6 días.
- Ha aumentado el porcentaje de estudiantes admitidos en 1º opción, pasando de un 54% a un 75%.
- Continúa en valores reducidos el porcentaje de estudiantes que accede al Título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima. Se sitúa en un 20,69%, y supone un descenso de 7 puntos con respecto al año académico anterior. Este valor podría incidir en las tasas de rendimiento para un futuro.
- El porcentaje de hombres y mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso oscila significativamente de un año académico a otro, con lo que entendemos que

- son datos coyunturales, ajenos a la naturaleza del Título. Así, el porcentaje de mujeres ha pasado de un 45% a un 72%.
- Ha aumentado el nivel de satisfacción de los estudiantes con las Jornadas de Puertas Abiertas, para situarse en un muy aceptable 4,23 sobre 5.
 - Uno de los datos más destacados es el aumento significativo de la relación demanda/oferta de plazas. Así para las 90 plazas ofertadas, se han cubierto 29. Supone, por tanto, 29 alumnos de nuevo ingreso, frente a los 11 del pasado año. Se valora positivamente este aumento, y confirma la idoneidad de las acciones de difusión emprendidas por el Centro.
 - El número de plazas de movilidad ofertadas han sido 10, de las que sólo se han solicitado 2.
 - El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional ha sido de 2,75 sobre 5. Paradójicamente se produce este descenso coincidiendo con la primera oferta de plazas de movilidad, que han sido escasamente cubiertas. Entendemos pues que la causa para este reducido grado de satisfacción puede estar motivado en un doble sentido: Por un lado, porque quizás el actual catálogo de ofertas de movilidad no satisfaga al alumnado. Será preciso continuar con el establecimiento de contactos con otras Universidades para aumentar este catálogo. Por otro lado, puede deberse a una falta de información en la difusión del propio programa de movilidad. El escaso número de solicitudes no parece indicar que la causa pueda deberse a la gestión y desarrollo del programa.
 - Los niveles de satisfacción siguen siendo adecuados y en general mantienen valores a la media de años anteriores. Es de 4,45 para PAS; 4,19 para alumnos y 4,62 para PDI.

El Autoinforme de Seguimiento también recoge el tratamiento realizado a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la DEVA, de julio de 2017.

Con respecto al punto 2, Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y su contribución al Título,

- El Informe de Seguimiento recomienda “*explicar el funcionamiento del gestor documental y analizar su aplicabilidad*”. El gestor documental surge de la necesidad de adaptar la diversa documentación generada por los mecanismos de coordinación y órganos colegiados del Centro a las evidencias requeridas por parte de futuras auditorías internas o procesos de certificación del Título. En la práctica, no supone la generación de documentos adicionales, sino la ordenación de los mismos en términos de trazabilidad, de modo que puedan ser fácilmente consultables. Se facilita así las tareas propias de las Comisiones de Calidad. Durante el curso académico 2017/2018

se está revisando este gestor documental para implementarlo en un sistema de almacenamiento online, y, por tanto, consultable de forma remota.

- Con respecto al profesorado, el Informe de Seguimiento indica que “*se debe incluir una valoración sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas en relación a los mecanismos de coordinación docente y sustituciones*”.

Con respecto a las sustituciones, en el caso de producirse, se realiza la siguiente secuenciación, en línea con los procedimientos PC06-CSI y PC03-CSI:

*En primer lugar, se analiza la carga docente asignada al PDI actual del Título con Venia Docente en vigor. En el caso que algún miembro del PDI dispusiera de carga docente para asumir la/las asignatura/s a sustituir se le asignaría la docencia.

*En cualquier caso, junto al profesorado incluido en el POD, el Centro envía candidaturas adicionales sin asignación de docencia para la obtención de la Venia Docente por parte de la Universidad de adscripción,.

*En el caso que la vacante no pueda ser cubierta por ninguno de estos supuestos, se procede a la selección de un candidato a través del banco de cv que el Centro recibe y custodia durante cuatro años. Una vez seleccionado el perfil más adecuado para la asignatura/as se procede a la solicitud de la Venia Docente por parte de la Universidad de adscripción.

Con respecto a los mecanismos de coordinación docente se detallan y se valora su desarrollo a partir del informe final del DAG.

Con respecto al punto 4, Infraestructuras, servicios y dotación de recursos,

- El Informe de Seguimiento recomienda “*llevar a cabo la planificación de la orientación académica y profesional del estudiante proyectada*”. Durante el curso académico 2016/2017 se han realizado todas las actividades de planificación sobre la orientación académica y profesional del estudiante previstas. En concreto, hacen referencia:

- Acciones de carácter periódicas incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

- Desarrollo del Plan de Tutorización, que para el curso académico 2016/2017 era de dos alumnos.

- Desarrollo y puesta en marcha de un Programa de Orientación Profesional y Académica, que incluye un catálogo de acciones para estudiantes y PDI del Centro. Dicho Programa se ha centrado en tres ámbitos:

- Se han incrementado las acciones de asesoramiento integradas en el Plan de Acción Tutorial por parte tanto de la Coordinación de Semestre como la Dirección Académica de Grado.

- Se han organizado diversas jornadas de orientación laboral, tanto de carácter especializado como multidisciplinar, que han incluido charlas con profesionales del sector y visitas a eventos, instituciones y empresas.

- Se han celebrado seminarios de asesoramiento académico, especialmente dirigido a los alumnos de segundo curso, para informarles del catálogo de asignaturas optativas y las vías de especialización del Título, tal como aparece en la ordenación académica de la Memoria de Verificación. En concreto, han tenido lugar tres: sobre la comunicación periodística, impartida por la Dra. D^a María Luisa Cárdenas con fecha 16 de marzo de 2017; sobre la comunicación publicitaria, impartida por el Dr. D. Andrea

Bertola con fecha 15 de marzo de 2017; y sobre la comunicación audiovisual, impartida por el Dr. D. Raúl Sequera con fecha 14 de marzo de 2017.

Y por último continúa abierta la no resolución de la recomendación del informe de verificación en cuanto a la redacción de algunas competencias, que se valorará en el punto 6º del orden del día.

4.- Análisis y aprobación, si procede, del Plan anual de Mejora

Las debilidades detectadas constituyen la base para el desarrollo del Plan de Mejora para el presente año académico. Así:

Con respecto al apartado de diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

	Como Plan de Mejora
Aunque ha aumentado el número de matriculaciones, pero aún hay un desfase importante entre plazas ofertadas y cubiertas.	<ul style="list-style-type: none"> - Para mejorar la captación, hacer charlas más especializadas del Grado, tanto en a las Jornadas de Puertas abiertas, como en las visitas fuera - Entregar más material promocional en las acciones de captación. - Mejorar las estrategias publicitarias y de comunicación. - Al objeto de mejorar la información suministrada por el Departamento Comercial en las diversas acciones de captación, se proponen reuniones periódicas con la Dirección Académica del Grado para la actualización de la descripción y explicación del Título.
Se ha obtenido un valoración de 2,75 en los programas de movilidad. Es necesario aumentar el número de plazas de movilidad, habida cuenta del aumento del número de alumnos	<p>Aunque esta cuestión ya formaba parte del Plan de Mejora del año anterior ...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intensificación de la actividad del Servicio de Movilidad del Centro, con el fin de firmar más acuerdos en el marco de la movilidad. - Se propone una difusión más detallada al alumnado de los destinos del catálogo de acuerdos de movilidad del Centro.
Se ha obtenido una valoración de 2,75 en la satisfacción con la oferta de prácticas externas. Entendemos que es un parámetro que debe contextualizarse previamente. Resulta significativo que el alumnado valore	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del catálogo de empresas con oferta de prácticas en la plataforma interna del Centro. - Extensión de la convocatoria de prácticas extracurriculares a los alumnos

<p>con un puntuación reducida este criterio cuando aún no se ha impartido este módulo, ubicado en el último año de implantación del Título. En consecuencia, puede entenderse que se demanda una mayor información del programa de prácticas en todos sus aspectos. La aprobación del Reglamento de Prácticas Académicas Externas, y su correspondiente Guía Docente, por parte de Consejo de Gobierno, de fecha 17 de Julio de 2017, debe redundar en una mayor difusión de todos los aspectos relacionados con el programa.</p> <p>Es necesario aumentar los convenios de prácticas para dar cobertura a la demanda de plazas.</p>	<p>matriculados en tercer curso del Título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de asesoramiento sobre los programas de prácticas a todos los cursos del Título. En la actualidad, este asesoramiento se realiza a finales del tercer curso, justo antes del periodo de matriculación, ya que se trata de una asignatura de carácter optativo. Sin embargo, parece necesario extender este asesoramiento a todos los cursos del Título. Estas jornadas se propone que se integren en el Programa de Orientación Profesional y Académico ya iniciado en 2016/2017. - Proceder a la firma de un número suficiente de Convenios de prácticas para dar cobertura a la demanda.
<p>Necesidad de aumentar los recursos bibliográficos</p>	
<p>Homogeneización del formato de informe final del profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y aprobación de formato para el informe anual del profesorado.
<p>Desarrollar aún más los aspectos y el formato del Informe Final del DAG, como instrumento clave en la valoración de los mecanismos de coordinación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el seguimiento por parte de los Directores Académicos de Grado; dotar al formulario de informe final de más contenido, para clarificar dicho seguimiento.
<p>Incorporar a la web algunos contenidos requeridos para el programa Implanta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar el contenido de la web en lo que sea necesario, a los requerimientos del programa Implanta.
<p>Introducir valoraciones cuantitativas de las acciones de orientación académica y profesional del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la modificación de las encuestas de satisfacción del alumnado con el Centro, en el sentido de que se valore la satisfacción con las acciones de orientación académica y profesional, una vez se apruebe tal modificación por la Universidad.

Con respecto al sistema de calidad

	<p>Como Plan de Mejora</p>
<p>Retraso en la aprobación del presente Autoinforme, motivado por las actuaciones para la certificación Implanta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el Autoinforme conforme a la planificación prevista (diciembre).
<p>Cierta dificultad en el uso del documento apuntador actual que sostiene las evidencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el documento apuntador con el fin de facilitar su uso.

del sistema.	
Baja participación del alumnado en las encuestas realizadas sobre la difusión de la carta de servicios	- Mejora de la estructura de la encuesta y nueva difusión de la carta de servicios
	-

Con respecto al profesorado

	Como Plan de Mejora
Aunque hay mecanismos para el desarrollo del plan de formación del profesorado, no hay una encuesta específica para detectar de forma más directa esas necesidades	- Detección de las necesidades de formación a través de encuestas, con objeto de ofrecer al profesorado la formación que más se adapta a sus necesidades y de esta forma fomentar su participación en las mismas.
Cierta debilidad de porcentaje de doctores acreditados	- Realizar Jornada específica sobre acreditación del profesorado.
Necesidad de realización de cursos de formación	- Realización de formación interna para atender a las necesidades.
Necesidad de desarrollar procedimientos de evaluación de la calidad de la actividad docente	- Desarrollar un procedimiento de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, favoreciendo su desarrollo y reconocimiento

Con respecto a infraestructuras

	Como Plan de Mejora
Necesidad de aumentar los recursos bibliográficos.	- Adquirir más recursos bibliográficos por parte del propio Centro y reforzar el acceso a los recursos electrónicos de la Universidad Pablo de Olavide.
Necesidad de desarrollar la política de personal de administración y servicios	- Aprobación por el Comité de Dirección del Centro del desarrollo de la política de personal de administración y servicios

Con respecto a indicadores

	Como Plan de Mejora
--	---------------------

No se mide en términos cuantitativos la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional	
Mejorar el sistema de información para la dirección, creando un Cuadro de Mando Integral de calidad común para todos los grados, completando la información actual.	Desarrollar un Cuadro de Mando Integral de calidad.

5.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del curso anterior.

El Responsable de Calidad señala que del mismo modo que se acaba de aprobar el Plan de Mejora para ser desarrollado durante el curso académico 2017/2018, se ha desarrollado el Plan de Mejora del curso académico anterior.

Se trata en este sentido de valorar las acciones de mejora llevadas a cabo y en qué medida dan respuesta a las necesidades detectadas.

<p>1) Continuar con el desarrollo de las políticas y acciones de difusión del Título para la captación de alumnado de nuevo ingreso. Se plantean 4 nuevas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Mejorar la información del perfil de acceso en la web *Intensificar cuantitativa y cualitativamente la presencia del Centro en ferias, seminarios y actuaciones dirigidas a futuros estudiantes. *Impartición de seminarios específicos sobre materias vinculadas a la comunicación en los centros de bachillerato y formación profesional. *Ampliación de radio geográfico de difusión de acciones. 	<p>1) Durante el curso académico 2016/2017 se han desarrollado todas las acciones adicionales de difusión del Título, tal como indicaba el Plan de Mejora, en pos de aumentar el alumnado de nuevo ingreso. Aunque lógicamente han podido incidir otras causas exógenas al Título y al Centro, efectivamente se ha producido un aumento significativo de matriculaciones de nuevo ingreso. Tal como se señala en el indicador PC04-IN07, relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso, se ha pasado de 11 alumnos de nuevo ingreso en el curso académico 2015/2016 a 29 en el curso académico 2016/2017. En términos porcentuales supone un aumento del 263%. En el desglose de estas acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se ha actualizado y ampliado la información del perfil de acceso en la web, con una descripción más detallada tanto del Título como de las salidas profesionales. Se puede consultar en http://centrosanisidoro.es/oferta-academica/grado-comunicacion-periodismo-audiovisual-publicidad/ *Se han incrementado las actuaciones de difusión exterior del Centro, especialmente en aquellas dirigidas a futuros estudiantes, en ferias y visitas a centros de bachillerato y formación profesional. También se ha intentado dilatar el tiempo de exposición de la oferta académica del Centro a estos futuros estudiantes, tanto en la visita de los representantes del Centro Universitario a esos centros como en las Jornadas de Puertas Abiertas. Cuantitativamente, se han aumentado un 35% las acciones de difusión
--	---

	<p>en centros de bachillerato y de ciclo formativo de grado superior del último año, públicos y privados, en Andalucía y Extremadura. Así se ha pasado de 164 acciones en 2015/2016 a 221 en 2016/2017.</p> <p>*En el objetivo de mejorar la difusión del Centro a nivel cualitativo, se han organizado seminarios específicos sobre materias vinculadas a la comunicación y la comunicación digital en centros de bachillerato y formación profesional. Durante el curso académico 2016/2017 han sido tres: <i>¿Estás seguro en Internet? Comunicación Digital, Diseño y Big Data</i>, impartido por D. David Polo Serrano; <i>Perspectivas del Diseño en el ámbito de la comunicación</i> por D^a Teresa Aranda Barriga; y <i>Contenidos Digitales: salidas profesionales en el mundo de la Comunicación</i>, impartida por D. David Polo Serrano.</p> <p>*Se ha ampliado el radio de acción de las acciones de difusión. Como ejemplo, se han realizado visitas a Centros y ferias de la comunidad autónoma de Extremadura.</p>
<p>2) Elaboración de un Programa de Orientación Profesional y Académica, en el que se incluya un catálogo de acciones para estudiantes y PDI del Centro:</p> <p>*Incrementar las acciones de asesoramiento, ya integradas en el Plan de Acción Tutorial vigente.</p> <p>* Organización de Jornadas de Orientación Laboral, de carácter periódico, en base a dos elementos: por un lado, seminarios y charlas con profesionales del sector; por otro, gabinetes de asesoramiento sobre perfiles profesionales para la estudiante.</p> <p>* Seminario de asesoramiento académico, especialmente dirigido a los alumnos de segundo curso, para informarles del catálogo de asignaturas optativas y las vías de especialización del Título, tal como aparece en la ordenación académica de la Memoria de Verificación.</p>	<p>2) Se ha elaborado un Programa de Orientación Profesional y Académica tanto para estudiantes como PDI. En el caso del PDI se han integrado dentro del Plan de Mejora Docente, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2015. En el caso de los estudiantes, se han concretado en tres ámbitos:</p> <p>-Por un lado, se ha puesto a disposición de los alumnos el asesoramiento específico y personalizado de los Coordinadores de Semestre, en el seno del Plan de Acción Tutorial.</p> <p>-Por otro, se han organizado diversas jornadas de orientación laboral, tanto de carácter especializado como multidisciplinar, que han incluido charlas con profesionales del sector y visitas a eventos, instituciones y empresas. En el apartado de análisis, del apartado I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo se listan algunas de estas jornadas y visitas.</p> <p>-Por último, se han celebrado seminarios de asesoramiento académico, especialmente dirigido a los alumnos de segundo curso, para informarles del catálogo de asignaturas optativas y las vías de especialización del Título, tal como aparece en la ordenación académica de la Memoria de Verificación. En concreto, han tenido lugar tres: sobre la comunicación periodística, impartida por la Dra. D^a María Luisa Cárdenas con fecha 16 de marzo de 2017; sobre la comunicación</p>

	<p>publicitaria, impartida por el Dr. D. Andrea Bertola con fecha 15 de marzo de 2017; y sobre la comunicación audiovisual, impartida por el Dr. D. Raúl Sequera con fecha 14 de marzo de 2017..</p> <p>A estas acciones hay que añadir las jornadas de difusión de los programas de movilidad y las referidas al programa de prácticas externas, que para este Título son de carácter optativo, y, por tanto, celebradas antes del periodo de matriculación para los alumnos de tercer curso.</p>
<p>3) Incrementar la información disponible en la Web acerca de las salidas laborales.</p>	<p>3) Se ha incrementado la información disponible en la Web acerca de las salidas laborales del Título. Puede consultarse en http://centrosanisidoro.es/oferta-academica/grado-comunicacion-periodismo-audiovisual-publicidad/.</p>

<p>1) Constitución de la Comisión de Estudios de Grado del Centro con el fin de fortalecer la coordinación con la Universidad de Adscripción.</p>	<p>1) Se ha constituido la Comisión de Estudios de Grado del Centro adscrito, con fecha 10 de mayo de 2017. Con objeto de desarrollar las medidas de coordinación del Centro San Isidoro con la Universidad Pablo de Olavide, se ha constituido la Comisión de Estudios de Grado del Centro adscrito, con la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por parte de la Universidad Pablo de Olavide: los Decanos de los Centros responsables de títulos impartidos en el Centro Universitario San Isidoro (o personas en quien ellos deleguen) y los Directores Académicos de Grado de títulos impartidos en el Centro Universitario San Isidoro. -Por parte del Centro Universitario San Isidoro: el Director del Centro, el Secretario General, el Director de Unidad Docente, la Subdirectora de Calidad del Centro, la Directora de Área Departamental (o persona en quien delegue), el Director Académico de cada Grado, el Responsable de Calidad de cada Título de Grado, un representante de estudiantes de cada titulación de Grado, un representante del Área de Gestión académica (o persona en quien delegue). <p>A continuación, se celebró la primera sesión de la Comisión en la que se trataron los siguientes asuntos: propuesta de guías docentes y revisión de las mismas, informe de seguimiento y planes de mejora, propuestas de modificación de títulos, resultados de informes relativos al rendimiento de las asignaturas y medidas adoptadas en relación a las asignaturas con</p>
---	---

	<p>bajo rendimiento y desarrollo de los planes de acción tutorial.</p> <p>El seguimiento de las enseñanzas y coordinación de las mismas se ha realizado a través de los mecanismos internos y en relación con la Universidad de adscripción, que se han descrito.</p>
<p>2) Elaboración y difusión al alumnado de dos documentos para intensificar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje: la guía docente específica y la ficha de trabajos.</p>	<p>2) Se ha aprobado un modelo normalizado para la publicación de las guías docentes específicas, que amplían la información contenida en la Guía Docente general. Esta guía específica contiene: Descripción de la asignatura, responsable de la asignatura, ubicación en el plan formativo, resultados de aprendizaje, contenido de la asignatura, bibliografía, competencias, actividades formativas, metodología docente, sistema de evaluación detallado y cronograma. Los alumnos tienen a su disposición tales guías docentes específicas en la plataforma interna del Centro a la que acceden con clave.</p> <p>Asimismo, se ha aprobado un modelo normalizado de fichas de descripción para los ejercicios de cada asignatura, haciendo constar cómo han de desarrollarse, qué competencias se adquieren con su desarrollo, y criterios específicos de evaluación. Se encuentra a disposición de los alumnos en la plataforma interna.</p>
<p>3) Redacción y aprobación definitiva de la Memoria de Prácticas y de la Guía para la Elaboración del TFG.</p>	<p>3) Se ha procedido a la redacción y aprobación definitiva de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro, así como el Reglamento de las Prácticas Académicas Externas del alumnado de Grado por parte del Consejo de Gobierno, de fecha 17 de julio de 2017.</p>
<p>4) Sistematización de un plan de trabajo para la actividad periódica de la Comisión de Calidad de Título, en base al análisis de las diferentes actividades vinculadas al Título y la elaboración de propuestas de mejora.</p>	<p>4) A efectos de garantizar el análisis de los diferentes indicadores y procedimientos implicados en el sistema de calidad, se ha procedido a la sistematización de un plan de trabajo de esta Comisión de Calidad. Con independencia de otros asuntos de trámite, la secuenciación de este plan de trabajo es el siguiente:</p> <p>*El Reglamento de Régimen Interno recoge la periodicidad de, al menos, dos sesiones al año para esta Comisión.</p> <p>*La primera de las sesiones se celebra en torno a noviembre y diciembre, con los</p>

	<p>siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis del Informe Final de Curso, remitido por la Dirección Académica de Grado y, en particular, de las tasas de rendimiento, éxito y absentismo del anterior curso académico. -Análisis, seguimiento y aprobación del Autoinforme de Seguimiento del Grado. -Análisis y aprobación del Plan Anual de Mejora. -Aprobación del cronograma de actuaciones de la Comisión para el siguiente año. <p>*La segunda de las sesiones se celebra en torno al mes de marzo o abril, con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis, revisión y actualización del Informe sobre el perfil de nuevo ingreso del Grado. -Valoración de las actuaciones realizadas en relación con el Plan de Mejora del Grado. -Seguimiento de las actividades de difusión de la Carta de Servicios en aquellos aspectos implicados en el Plan Formativo del Título. -Seguimiento de la marcha del Plan de Acción Tutorial. -Análisis de las valoraciones extraídas de las reuniones de coordinación docente y con los representantes de los alumnos que incidan en la calidad.
<p>5) Organización de jornadas en relación a los procedimientos de calidad y los mecanismos de coordinación docente para todos los agentes de la comunidad educativa.</p>	<p>5) Con fecha 11 de octubre de 2016, y con intención de celebrarse de forma periódica, se ha realizado una jornada de difusión de los procedimientos de calidad y los mecanismos de coordinación docente al PDI, impartida por el Director Académico del Centro, D. Cayetano Medina, y por la Subdirectora de Calidad, D^a Consuelo Camacho.</p> <p>En el caso del alumnado, se va a integrar esta información en las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.</p>
<p>6) Redacción de las competencias en base a la recomendación del Informe de Verificación</p>	<p>6) Se ha procedido a la modificación de la redacción de aquellas competencias</p>

<p>del Título, de 24/06/2014, y del Informe de Seguimiento, de 21/09/2016, planteado en el anterior Plan de Mejora 15/16, y con un plazo de ejecución de dos años.</p>	<p>indicadas en el Informe de Verificación de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, de fecha 24/06/2014. Esta propuesta de modificación se presenta para su aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, de fecha 12 de enero de 2018, y posteriormente al Consejo de Gobierno del Centro. Por último, será presentada para su valoración a la Dirección de Evaluación y Acreditación en la ventana de febrero de 2018. Esta acción de mejora tenía un plazo de ejecución de dos años.</p>
--	---

<p>1) Activación de un mayor número de mecanismos de difusión de los contenidos y actividades incluidos tanto en el Plan Propio de Mejora Docente como el Plan Propio de Investigación, que debe traducirse en un mayor número de solicitudes de participación.</p>	<p>1) Se ha potenciado la difusión de un mayor número de mecanismos de difusión tanto del Plan Propio de Mejora Docente como del Plan Propio de Investigación. Para ello, *Se ha informado al Personal Docente e Investigador a través de comunicación vía mail. *Se ha informado de ambos planes en las reuniones de seguimiento del profesorado (5/10/2016). *Se ha dispuesto un formulario de solicitud de actividades de demanda de formación. *En la Memoria Anual del Centro se realiza el listado de las actividades de demanda del profesorado del Centro.</p> <p>Se establece un grado de cumplimiento medio ya que, si bien las necesidades de formación del Personal Docente e Investigador se detectan por los mecanismos previstos en el Plan de Mejora Docente, parece necesario trasladar una encuesta específica al profesorado de modo que puedan ser detectadas de forma más directa las necesidades de formación.</p>
---	--

<p>1) Adquisición de un mayor número de recursos bibliográficos</p>	<p>1) Ha aumentado el número de recursos bibliográficos del Título, y del Centro en general, tal como refleja el indicador PA06-IN06, número de ejemplares adquiridos. No obstante, entendemos que se trata de un crecimiento aún moderado, teniendo en cuenta que no ha terminado la implantación del Título. En consecuencia, se establece un grado de cumplimiento medio.</p>
---	--

<p>2) Reorganizar espacios en la biblioteca para garantizar su mejor funcionamiento.</p>	<p>La impartición de un mayor número de asignaturas con modalidad EPD justifica la reorganización de los espacios de la biblioteca, optimizando los espacios y adecuándolos, por ejemplo, a los trabajos en grupo. En este sentido, se ha dispuesto un aula sin carga docente para el desarrollo de trabajos informáticos y trabajos en grupo, de modo que aumenta el número de puestos de consulta bibliográfica en la propia biblioteca.</p>
<p>3) Ampliación de la cobertura de la señal wifi</p>	<p>3) La cobertura de la señal wifi es de un 80%, lo que supone un aumento de un 10% con respecto al año anterior.</p>

<p>1) Conseguir mayor eficacia en la difusión del Programa de Movilidad, al objeto de aumentar el valor del indicador PC08_IN04.</p>	<p>1) Se han realizado acciones de difusión del Programa de Movilidad, tales como las jornadas de presentación del programa (21/11/2016 y 26/05/2017) a todos los alumnos. También se ha descrito el contenido del Programa de Movilidad en el Programa de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. No obstante, establecemos un grado de cumplimiento medio ya que aun cuando haya aumentado el número de acciones no ha supuesto un incremento del valor del indicador PC08-IN04. De hecho, ha disminuido unas centésimas.</p>
<p>2) Intensificar la actividad del Servicio de Movilidad del Centro, con el fin de firmar más acuerdos en el marco de la movilidad.</p>	<p>2) El Servicio de Movilidad del Centro ha intensificado su labor de toma de contactos para la firma de un mayor número de acuerdos en el marco de la movilidad. En concreto, este Título dispone de 10 plazas en 5 destinos (Université de Paris-Sorbonne, Paris IV, -Francia-, EFAP / ICART, Groupe EDH, -Francia-, Universidade de Coimbra – Portugal-, Università degli Studi di Teramo – Italia- y Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria –Italia-). En el curso académico 2016/2017 se han presentado 2 solicitudes, aunque solo 1 realiza la estancia en el primer cuatrimestre del curso 2017-2018. Aunque entendemos que han sido suficientes para cubrir la demanda de solicitudes, debe aumentar para próximos cursos académicos habida cuenta del número de estudiantes matriculados en el Título.</p>

<p>1) Hacer referencia en las Jornadas de Calidad, de forma específica a la Política y</p>	<p>1) En las Jornadas de Calidad del Centro, con fecha 16 de octubre de 2016, se</p>
--	--

<p>objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios.</p>	<p>ha informado de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, incluidos en la Carta de Servicios. También se ha hecho referencia a la Carta de Servicios en las Jornadas de Bienvenida del alumnado.</p>
<p>2) Publicar en la web del Centro un folleto divulgativo de la Carta de Servicios</p>	<p>2) La web del Centro dispone de un folleto divulgativo de la Carta de Servicios. Puede consultarse en: http://centrosanisidoro.es/wp-content/uploads/2016/01/carta-servicios-csi-2017.pdf</p>
<p>3) Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del Sistema de garantía interna de calidad, grupo por grupo, para una mejor asimilación del sistema, en el que se incluye el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, entre el alumnado.</p>	<p>3) Se han desarrollado las Jornadas de Bienvenida al comienzo del curso académico para todos los grupos del Título, haciendo referencia, entre otros temas, al Sistema de Garantía Interna de Calidad. En este sentido, se ha hecho especial hincapié en la utilidad del buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias.</p>
<p>4) Publicar el perfil del alumnado de nuevo ingreso en la web del Centro.</p>	<p>4) Se ha publicado el perfil del alumnado de nuevo ingreso en la web del Centro. Se puede consultar en: http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/calidad-perfil-del-alumnado-de-nuevo-ingreso/</p>
<p>5) Desarrollo y mejora de la web del Centro, para hacer la información más accesible</p>	<p>5) Se ha continuado con la mejora de la web del Centro, al objeto de hacer la información más accesible. Las modificaciones realizadas en la web en el año académico 2016/2017 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha aumentado significativamente el número de secciones de la web para facilitar la navegación por la misma. - Se ha acometido un diseño <i>responsive</i> para adaptar el interfaz a los diferentes dispositivos de consulta. - Se han incorporado los ítems solicitados en la diferente documentación de la DEVA. - Se ha incluido nuevo material gráfico. - Se ha incorporado un formulario para que las empresas pidan alumnos en prácticas. - Se han creado apartados específicos para Calidad de cada Título.
<p>6) Revisión de los Manuales de Calidad del Centro</p>	<p>6) En el marco de análisis, la actualización y mejora del funcionamiento del Sistema de</p>

	<p>Garantía de Calidad, se ha llevado a cabo una revisión integral del Manual de Procedimientos del Sistema. Con esta finalidad, la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro ha asistido, en representación del Centro adscrito, a las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La propuesta de modificación supone que determinados procedimientos pasan a ser institucionales, así como la mejora de tales los procedimientos.</p>
--	---

6.- Propuesta de modificación de la Memoria de Grado.

El Responsable de Calidad expone que tal como recomendaba el informe de verificación por parte de la DEVA se debía acometer la modificación de la redacción de algunas competencias, en base a capacidad y habilidad, en lugar de verbo + objeto. Para ello, el Autoinforme de Seguimiento de hace dos años establecía un plazo de dos años para realizar esta modificación, que cumple ahora.

El Responsable de Calidad expone la idoneidad de aprovechar el Modifica para incluir algunas modificaciones menores –actualizaciones- que se han producido en estos años, tales como el procedimiento de prácticas, las variaciones del Sistema de Calidad o el Distrito Único Andaluz. A día de hoy se están ultimando estas modificaciones, de modo que quizás más adecuado convocar a una sesión extraordinaria a esta Comisión para su aprobación definitiva.

Tal como se informó en la Junta de Unidad Docente anterior, se tiene previsto presentar el Modifica del Grado en la ventana de febrero de 2018.

7.- Ruegos y preguntas.

No existen.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.

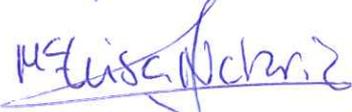
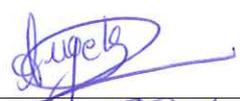
Fdo.: D. Raúl Sequera Díaz

Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Comunicación



Fdo: D^a. María Luisa Cárdenas Rica,
Secretaria de la Comisión



D. Raúl Sequera Díaz Responsable de la Comisión	
D ^a María Luisa Cárdenas Rica Directora Académica de Grado	
D ^a . María Luisa Notario Rocha Representante PDI del Título	
D. Rodrigo Siles Acuña Representante PDI del Título	
D ^a . Ángeles Barrios Cancelo Representante de los alumnos	
D ^a . María Elena Narváez Roediger Representante del PAS	

Carlo Baez